

PROGRAMA DE GOBIERNO



GUSTAVO ALBERTO LÓPEZ HERRERA
ALCALDE DE URAMITA
2024-2027

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO





Soy Gustavo Alberto López Herrera, de profesión Contador Público, con especializaciones en Revisoría Fiscal; Legislación Tributaria y Normas Internacionales de Contabilidad -NIIF.

Tengo 30 años de experiencia en el sector público, he sido administrador de la E.S.E. Hospital Tobías Puerta del Municipio de Uramita desde el año 1993 hasta el año 1999 y alcalde por elección popular del municipio de Uramita en el periodo 2002-2005; adicionalmente me desempeñé como administrador de los hospitales de Sabanalarga y Abejorral y como asesor contable y financiero de diferentes municipios y hospitales en el Departamento de Antioquia.

La experiencia y el conocimiento de lo público me da la capacidad para liderar nuestro municipio desde el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, las prácticas del buen gobierno, el respeto por las diferencias, los derechos humanos y la legalidad.

Mi Programa de Gobierno “SOMOS URAMITA” está diseñado para mejorar la calidad de vida de los Uramiteños y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

PRESENTACIÓN

Como conocedor de la realidad de mi Pueblo, estoy presentando a los Uramiteños el Programa de Gobierno “SOMOS URAMITA”, que tendrá como enfoque y sello de identidad el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, las prácticas del buen gobierno, el respeto por las diferencias, los derechos humanos y la legalidad, desarrollando los componentes estratégicos de bienestar social, de desarrollo económico territorial y el fortalecimiento de la institucionalidad.

El propósito fundamental es direccionar los recursos públicos a los sectores más vulnerables, que todos los ciudadanos se sientan bien representados y que sus necesidades básicas insatisfechas estén reconocidas y priorizadas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, para fomentar más oportunidades, justicia social y generar una mejor calidad de vida.

Con este Programa de Gobierno, me comprometo con los Uramiteños a impulsar el cambio que hemos estado esperando.



PILARES FUNDAMENTALES

Mi Programa de Gobierno “SOMOS URAMITA” se sustenta sobre principios que fidelizan la confianza en la gobernabilidad, los cuales son inherentes y transversales en todos los sectores de la administración pública y que legitiman el ejercicio para la prestación del servicio público.



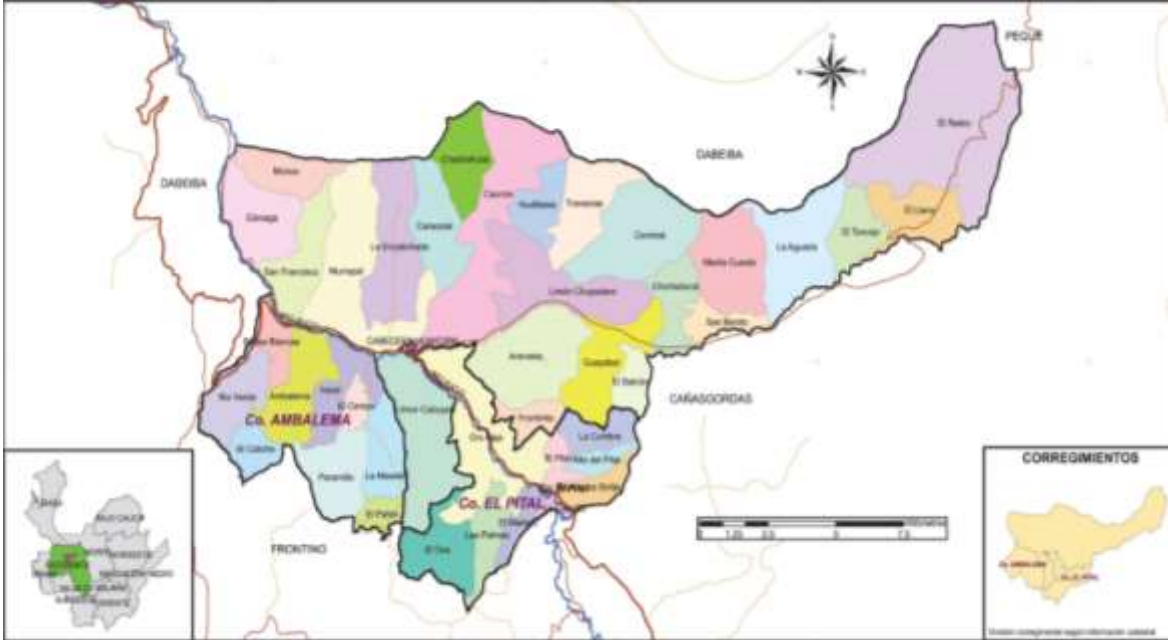
Confianza: Está enfocada en recuperar la legitimidad que el Estado tiene para con sus ciudadanos, hasta posicionarla en un estándar de credibilidad moral y éticamente aceptados.

Honestidad y Transparencia: Es un deber de los funcionarios dar un manejo transparente y responsable a los recursos públicos. Este programa ofrece todo el compromiso de combatir la corrupción y las malas prácticas de la gobernabilidad que se han venido perpetuando en la administración.

Conocimiento: Este gobierno garantizará el conocimiento en el manejo de lo público, no realizará improvisación en la ejecución del plan de desarrollo, ni tolerará actos de corrupción. Impulsará el conocimiento como garantía para direccionar los recursos destinados a los sectores asignados a incrementar los recursos a través de la gestión con entidades públicas y privadas y adiestrar a la comunidad para el ejercicio de veedurías que ejerzan la vigilancia y el control de los recursos públicos.

Equidad y solidaridad: Permite destinar los recursos de acuerdo con las necesidades priorizadas por las mismas comunidades, para comenzar a disminuir la brecha de la desigualdad y abonar a la deuda social que hoy se tiene con la comunidad Uramiteña.

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO



DIAGNÓSTICO

Uramita fue fundada el 15 de abril de 1875 y erigido como municipio el 29 de noviembre de 1978; es un municipio que hace parte de la subregión del Occidente Antioqueño, limita con los municipios de Frontino, Cañasgordas, peque y Dabeiba; su cabecera municipal se encuentra ubicada a una distancia de 135 kilómetros de la ciudad de Medellín y tiene una extensión de 236 kilómetros cuadrados, los cuales se encuentran divididos en diferentes pisos térmicos y con una temperatura promedio de 25°.

Su población (Según Censo DANE 2018 y Fuente oficial del DPN) es de 7.225 habitantes, de los cuales 2.596 personas viven la zona urbana y 4.629 personas viven en zona rural; de acuerdo al SISBEN IV (Fuente: DNP - 2022) un total 2.739 personas se encuentran clasificadas en el Grupo A (Pobreza Extrema), 2.650 personas en el grupo B (Pobreza Moderada), 683 personas en el grupo C (Vulnerables) y solo 134 personas en el Grupo D (No Pobre, No Vulnerable), lo que indica que un alto grado de la población Uramiteña se encuentra clasificada entre la línea de Pobreza Extrema y Moderada.

La división política del Municipio está constituida por la Cabecera Municipal, dos corregimientos (Ambalema y El Pital) y un total de 42 veredas; su economía es eminentemente agrícola, en su mayoría cultivos de cacao, maíz, frijol, caña, café y frutales, ganadería y comercio.

En la actualidad el Municipio de Uramita enfrenta unas dinámicas de progreso impulsadas por grandes obras de infraestructura vial, como el Túnel del Toyo y el Proyecto Mar 2, que nos ubica en un lugar privilegiado entre la ciudad de Medellín y la Subregión de Urabá, donde se tienen proyectados grandes obras de infraestructura portuaria y que nos fija una meta para posicionar a Nuestro Municipio como un eje estratégico de desarrollo regional.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS

BIENESTAR SOCIAL

Niños, Niñas y Adolescentes.

- ✂ Fortalecimiento de la Política Pública Municipal de Infancia y Adolescencia.
- ✂ Gestión y fortalecimiento de los programas del ICBF para la prevención, protección y atención de la infancia y adolescencia en el Municipio.
- ✂ Promoción de entornos protectores familiares y comunitarios para el cuidado, el desarrollo de habilidades, el juego, la recreación y la seguridad.
- ✂ Implementación de estrategias para la prevención del abuso y explotación sexual, el reclutamiento forzado, el trabajo infantil, la drogadicción y la situación de calle de NNA.

Juventud.

- ✂ Promoción y fortalecimiento de los grupos y organizaciones juveniles en el municipio.
- ✂ Implementación de estrategias para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
- ✂ Apoyo a los procesos y expresiones juveniles a nivel urbano y rural.
- ✂ Fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud.
- ✂ Promoción de la creación de una escuela de líderes juveniles campesinos para el empoderamiento y promoción del desarrollo rural.
- ✂ Gestión y promoción con el SENA de programas de formación para el empleo, el emprendimiento y la competitividad urbana y rural de acuerdo a las dinámicas económicas del territorio.

Personas Mayores.

- ✂ Construcción de un centro para el albergue, la seguridad alimentaria, la atención en salud, la interacción social y actividades lúdicas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.
- ✂ Promoción de actividades deportivas, recreativas y culturales para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores.

- ✂ Desplegar acciones para la protección de los derechos de las personas mayores, involucrando a las familias para el trato humanizado.
- ✂ Promover la implementación de un comedor comunitario (almuerzos servidos calientes) para la seguridad alimentaria de las personas mayores a través de convenios y gestión de recursos con diferentes actores.

Personas con Discapacidad.

- ✂ Caracterización de las personas con discapacidad en el Municipio, para reconocer las necesidades particulares y las barreras de acceso a los programas sociales.
- ✂ Apoyo a cuidadores y familias de personas con discapacidad, para favorecer el trato oportuno, pertinente y humanizado.
- ✂ Fortalecimiento del enfoque de inclusión y acciones en favor de las personas discapacitadas en el Municipio.
- ✂ Promover la creación de un fondo para la adquisición de dispositivos de asistencia y aparatos para favorecer la autonomía y el mejoramiento de hábitos y estilo de vida las personas discapacitadas y sus familias.

Mujeres.

- ✂ Fortalecimiento de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres.
- ✂ Implementación de estrategias para la promoción de los derechos humanos de las mujeres.
- ✂ Fortalecimiento de las rutas de atención de las violencias basadas en género en salud, justicia y protección.
- ✂ Transversalización del enfoque de género en los programas de la Administración Municipal.
- ✂ Gestión y articulación con la oferta de servicios de la Secretaría de las Mujeres del Departamento de Antioquia.
- ✂ Implementación de un programa para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.
- ✂ Fortalecer espacios con una oferta de servicios de atención psicojurídica, para la atención de mujeres víctimas de violencias o en riesgo.

Diversidad Sexual.

- ✂ Implementación de estrategias que favorezcan el reconocimiento de la diversidad sexual y la garantía de los derechos de la comunidad LGBTIQ+, desde los enfoques interseccional, de derechos humanos y diferencial.
- ✂ Promoción de procesos para la transformación de imaginarios culturales en busca del reconocimiento, el respeto de la diferencia, la prevención de violencias y discriminación por identidad de género y orientación sexual, a través de formación, capacitación y campañas para la difusión de los derechos.
- ✂ Promoción de la organización de colectivos y grupos de la comunidad LGBTIQ+ para el desarrollo de procesos e iniciativas.

Víctimas.

- ✂ Fortalecimiento de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado.
- ✂ Estrategias para la atención de víctimas del conflicto armado y entrega de ayudas humanitarias inmediatas de acuerdo a la normatividad, así como la gestión con el Departamento de Antioquia y la Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado UARIV.
- ✂ Gestión y articulación para el acercamiento de la oferta de la Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado UARIV.
- ✂ Acompañar procesos de retorno de familias desplazadas y promover proyectos productivos en los territorios.
- ✂ Promover programa de protección de bienes para prevenir el despojo de tierras.
- ✂ Promover el diseño de planes comunitarios de protección con comunidades en riesgo, así como la activación de rutas con las entidades competentes.
- ✂ Facilitar procesos de memoria histórica con las organizaciones de víctimas y comunidades del municipio.

Grupos Étnicos.

- ✂ Acompañar y brindar asistencia técnica a las comunidades indígenas del municipio, para el desarrollo de los planes de vida comunitarios.
- ✂ Fortalecer la autonomía y gobernanza de las comunidades indígenas del territorio.

- ✂ Promover las propuestas y apuestas sociales y económicas de acuerdo a sus creencias e identidad cultural.

Arte, Cultura, Recreación y Deporte.

- ✂ Mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva del municipio.
- ✂ Promoción de la apropiación de los escenarios deportivos existentes como espacios seguros y protectores para el ocio y el buen uso del tiempo libre.
- ✂ Fomento de eventos deportivos interveredales, interescolares e intermunicipales en diferentes categorías y disciplinas para el reconocimiento y promoción de los deportistas del municipio.
- ✂ Fortalecimiento de los grupos deportivos y programas de actividad física para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.
- ✂ Fomento de escuelas de iniciación en las diferentes disciplinas del deporte, para potenciar el talento deportivo.
- ✂ Fortalecimiento de las fiestas tradicionales municipales.
- ✂ Promoción de una agenda cultural diversificada que reconozca la identidad y expresiones artísticas de los uramiteños.
- ✂ Implementación de programas artísticos y culturales descentralizados a través de escuelas de formación de música y artes.

Educación, Ciencia y Tecnología.

- ✂ Promover la calidad educativa potenciando las capacidades y competencias de los estudiantes para el desarrollo de sus proyectos de vida.
- ✂ Realizar convenios de cooperación con instituciones de educación superior, a través de modalidades de distancia, semipresencial o educación virtual, para ofrecer programas de educación superior en el municipio.
- ✂ Proponer al Concejo Municipal la creación de programas de apoyo a la educación superior de jóvenes y adultos, que se destaquen por su liderazgo social y buen rendimiento académico.
- ✂ Fortalecer proyectos de educación en sexualidad, derechos humanos, medio ambiente, convivencia, cultura, y formación deportiva, entre otros.
- ✂ Gestión de convenios con el SENA y otras Instituciones para desarrollar programas de Educación no formal y formación en artes y oficios, articulados a proyectos productivos como estrategia de generación de ingresos.

- ✿ Gestionar proyectos tendientes al fortalecimiento de la Biblioteca Municipal, para la dotación y calidad en la prestación de sus servicios.
- ✿ Atención y apoyo a la población infantil con dificultades de aprendizaje y en situación de discapacidad.
- ✿ Desarrollar acciones para la promoción de hábitos de lectura en los Uramiteños.
- ✿ Gestión de proyectos tendientes al mantenimiento, remodelación y ampliación de la infraestructura educativa, especialmente de la planta física y equipos tecnológicos.
- ✿ Gestionar convenios interadministrativos del orden departamental y nacional, para el desarrollo de proyectos que permitan el mejoramiento de la conectividad y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, tanto en el área urbana como rural.

Salud.

- ✿ Acercar los servicios de salud a los ciudadanos, a través de estrategias atención primaria en salud, atención comunitaria, brigadas de salud y una red de atención de urgencias ágil y oportuna, dirigidas a proteger la población vulnerable.
- ✿ Mejorar las condiciones de prestación de servicios de salud, tanto en infraestructura, equipamiento tecnológico, recursos humanos y profesionales de la salud.
- ✿ Fortalecer técnica, financiera y administrativamente a nuestra E.S.E. Hospital Tobías Puerta, para que preste un servicio oportuno, eficiente y adecuado a los usuarios.
- ✿ Garantizar a los usuarios del Régimen Subsidiado una cobertura plena e integral en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✿ Apoyar el funcionamiento de la E.S.E. Hospital Tobías Puerta, para garantizar una sostenibilidad financiera.
- ✿ Fomentar en la ciudadanía mecanismos de participación ciudadana enfocados a la vigilancia de la prestación eficiente del servicio público y esencial de la salud.
- ✿ Implementar programas de maternidad segura con el objetivo de garantizar el acceso a servicios de calidad en salud sexual y reproductiva, para proteger la vida de la madre, el desarrollo y bienestar del que está por nacer.
- ✿ Fortalecer programas para combatir las enfermedades que causan la mortalidad infantil.
- ✿ Concientizar los funcionarios públicos sobre la importancia de la salud como un Derecho Humano y erradicar las barreras institucionales para salvaguardar la vida y demás derechos conexos.

INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

Prácticas de Buen Gobierno.

- ✂ Fortalecimiento de la relación Estado-Sociedad a través del presupuesto participativo para la asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos del Municipio.
- ✂ Realizar periódicamente audiencias públicas de rendición de cuentas y seguimiento a la gestión a través de mesas de concertación con la comunidad Uramiteña.
- ✂ Adoptar estrategias de prevención y control de riesgo de corrupción, para garantizar una gestión eficiente, integral y transparente en la administración pública.
- ✂ Implementar un programa de descentralización administrativa (la Alcaldía en tu vereda) en los diferentes territorios del municipio acompañado de mesas de trabajo con líderes comunitarios.
- ✂ Promover capacitaciones periódicas en los funcionarios públicos, para el desarrollo de habilidades que garanticen a los ciudadanos una atención de calidad, pertinente y oportuna en la prestación del servicio público.
- ✂ Realizar periódicamente consejos de gobierno con el equipo de trabajo, para el seguimiento efectivo y oportuno al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Hacienda Pública.

- ✂ Incentivar la confianza con el sector productivo para la ejecución de proyectos que generen impacto social y económico en la región y que contribuyan al fortalecimiento tanto del recaudo público, como de movilidad social.
- ✂ Utilizar los instrumentos que la Ley de Ordenamiento Territorial define para el incremento de los ingresos a través de la figura de la plusvalía, teniendo en cuenta que Uramita es corredor fundamental de megaproyectos viales estratégicos.
- ✂ Promoción de estrategias para una oportuna cultura de pago incrementando el recaudo y el fortalecimiento de recursos propios que se destinarán para libre inversión.
- ✂ Adelantar gestiones para la consecución de recursos del Presupuesto General de la Nación para la financiación de programas y proyectos de inversión que beneficien a la comunidad.
- ✂ Avanzar en el saneamiento de las finanzas públicas a través del pago de los pasivos y uso eficiente y transparente del recurso público.
- ✂ Promover el desarrollo de actividades de conservación catastral.

Seguridad, Convivencia Ciudadana, Derechos Humanos y Paz.

- ✂ Implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, acorde a las necesidades del municipio.
- ✂ Promover la convivencia ciudadana para fortalecer la cultura de la legalidad en el marco de un territorio seguro y pacífico.
- ✂ Implementación de estrategias para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas en menores de edad.
- ✂ Fortalecimiento de la institucionalidad (Comisaría de Familia e Inspección de Policía) para la atención de las problemáticas sociales que se generen.
- ✂ Fomento de la cultura de paz y respeto por los derechos humanos.
- ✂ Apoyar las iniciativas comunitarias en construcción de paz que promuevan la integración social y la reconciliación.
- ✂ Articulación y fortalecimiento de la Personería Municipal para la promoción y defensa de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de los funcionarios públicos.

DESARROLLO TERRITORIAL

Vivienda.

- ✂ Gestionar proyectos con el Ministerio de Vivienda y la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA, para la construcción y mejoramiento de vivienda en la zona rural y urbana.
- ✂ Implementación de un programa para la titulación y legalización de predios.
- ✂ Gestionar recursos para la recuperación y pintura de fachadas, con el propósito de mejorar el hábitat urbano y el entorno.

Medio Ambiente.

- ✂ Fortalecimiento, apoyo y participación de la Mesa Ambiental Municipal en las decisiones que se adopten para la protección y fomento de los recursos naturales.
- ✂ Promover la protección de áreas de interés forestal y de reserva hídrica y el agua como derecho y elemento esencial de desarrollo de las comunidades.
- ✂ Realizar actividades pedagógicas con la comunidad para incentivar la cultura ambiental.
- ✂ Promover acciones para incentivar el cambio climático, enfocado a la protección de los recursos hídricos y de los demás ecosistemas.
- ✂ Promover acciones para la reforestación doble propósito (sombra y frutos) y otras prácticas de cuidado con las comunidades, para mejorar la preservación y cuidado de entornos ecológicos.
- ✂ Implementar programas para evitar la deforestación y proteger los ríos, quebradas y nacimientos de agua.
- ✂ Incentivar programas de adopción y esterilización de animales domésticos, así como la erradicación del maltrato animal.
- ✂ Se dispondrá un espacio para la llegada transitoria y estancia de caballos y mulas de los campesinos del Municipio.
- ✂ Favorecer el cultivo de huertas caseras para la seguridad alimentaria de la población.

Agua Potable y Saneamiento Básico.

- ✂ Impulsar estrategias que ayuden a fortalecer los acueductos veredales.
- ✂ Promover el saneamiento básico para el mejoramiento y preservación de las condiciones sanitarias.



- ✂ Llevar a cabo procesos de sensibilización de promoción del reciclaje y la optimización de los residuos sólidos.
- ✂ Robustecer el sistema de recolección de basuras.

Gestión del Riesgo.

- ✂ Actualizar e implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual establecerá los procedimientos y acciones necesarias para prevenir, atender y mitigar los efectos de eventos naturales.
- ✂ Gestionar la asignación de recursos económicos necesarios para la atención de emergencias.
- ✂ Adoptar acciones preventivas de mitigación ante la temporada de lluvias y variación del clima.
- ✂ Identificar y priorizar las zonas de emergencia y de riesgo de fenómenos naturales.
- ✂ Gestionar proyectos para realizar intervenciones en las zonas críticas y prevenir así la ocurrencia de desastres.

Movilidad e Infraestructura.

- ✂ Actualizar el Plan de Movilidad y de Seguridad Vial para un transporte público eficiente y organizado.
- ✂ Promover programas de cultura ciudadana para educar a conductores y peatones sobre el respeto a las normas de tránsito.
- ✂ Promover la señalización vial y la construcción de rampas accesibles para personas con discapacidad física.
- ✂ Liderar la gestión para lograr el reconocimiento de las vías veredales como vías terciarias.
- ✂ Gestionar proyectos tendientes a la consecución de recursos para el mejoramiento de las vías secundarias, terciarias y caminos veredales.

DESARROLLO ECONÓMICO

Producción y Desarrollo Económico.

- ✿ Acompañar a los productores pecuarios con acciones encaminadas a la implementación de biotecnologías en mejoramiento genético que aumenten la productividad y calidad de sus explotaciones.
- ✿ Fortalecimiento a la conservación de especies polinizadoras e implementación de apiarios en zonas estratégicas para la conservación de la flora.
- ✿ Fortalecer la producción agrícola del municipio mediante la apropiación de biotecnología articulando entidades como Corpoica, Corpourabá, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre otros.
- ✿ Fortalecer las alianzas estratégicas con los gremios, como la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia para fortalecer la producción y mitigar el impacto ambiental en la producción de café y otros productos.
- ✿ Facilitar la comercialización de productos agropecuarios.
- ✿ Diseñar estrategias para promover la comercialización de productos agrícolas, eliminar intermediarios y generar mayor ganancia para el productor.
- ✿ Realizar estrategias de educación y acompañamiento a las familias para fortalecer las dinámicas productivas sostenibles en la economía familiar, buscando la apropiación de granjas integrales como propuesta para una soberanía alimentaria.
- ✿ Fortalecer iniciativas de diversificación en la producción agropecuaria y su transformación, con la finalidad de dar valor agregado y brindar sostenibilidad económica constante a los productores.
- ✿ Inclusión productiva y financiera a pequeños y medianos productores rurales y promoción de la agricultura sostenible y explotaciones pecuarias regenerativas.
- ✿ Apoyo a la conservación de la biodiversidad y restauración de los ecosistemas como oportunidad para los productores rurales que protegen zonas de interés estratégico.
- ✿ Realización de convenios con diferentes entidades para el apoyo al sector agropecuario tanto en la optimización de los recursos para la producción como en el aumento de la calidad de los productos.
- ✿ Promoción de mercados campesinos y productos de las organizaciones de base comunitaria a través de ferias municipales.
- ✿ Promoción de nuevos emprendimientos, puestos de trabajo y el consumo de bienes y servicios producidos en el municipio.

Desarrollo Agroecoturístico.

- ✂ Reconocer las potencialidades del municipio de Uramita para los procesos Agro-ecoturismo.
- ✂ Fortalecer y brindar educación a los grupos organizados del municipio, los diferentes hoteles y posadas campesinas para ofrecer variedad de actividades que se pueden hacer en el Municipio.
- ✂ Identificar nuevos lugares con potencial turístico para generar actividades como el avistamiento de aves, ecoturismo, deportes de aventura (canotaje, senderismo, ciclomontañismo, entre otros) y crear estrategias para posicionar el municipio como una opción de descanso y esparcimiento.
- ✂ Fortalecer el turismo del municipio mediante plataformas digitales para promocionar los lugares de interés.
- ✂ Establecer alianzas con municipios vecinos y desarrollar estrategias para impulsar el turismo en la región.

Desarrollo Comunitario.

- ✂ Fortalecimiento, asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y organizativo a las juntas de acción comunal y organizaciones de base comunitaria, para el desarrollo de capacidades y habilitación legal para contratar.
- ✂ Fortalecimiento de la relación entre el municipio y las juntas de acción comunal a través de la figura de la contratación de convenios solidarios para el desarrollo territorial.
- ✂ Apoyo y acompañamiento a las juntas de acción comunal y organizaciones de base comunitarias para la gestión de recursos de cooperación.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación se nombran las diferentes fuentes de financiación que acompañan el programa de gobierno, evidenciando la viabilidad técnica y financiera del mismo.

Recursos propios: Son aquellos que generan las entidades territoriales en forma regular, se clasifican en tributarios y no tributarios, los cuales el municipio puede decidir su destino de inversión; provienen principalmente del impuesto predial, sobretasa a la gasolina e industria y comercio.

Los recursos propios de destinación específica: Son aquellos que por disposición legal o reglamentaria, deben ser forzosamente invertidos en un sector o en una actividad específica.

Sistema General de Participaciones (SGP): Recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios– y a los resguardos indígenas para la financiación de los servicios a su cargo, en educación, salud, agua potable, saneamiento básico y otros sectores (recreación y deporte, cultura y propósito general, otros sectores) y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007.

Sistema General de Regalías (SGR): Las regalías son la contraprestación económica que recibe una entidad territorial por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte. El Acto Legislativo 05 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el SGR y se reglamentó con la expedición de la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes.

FONPET: Financiación con recursos excedentes del ahorro pensional territorial del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – (FONPET).

SGP Sistema General de Participaciones: Los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones, se calculan de acuerdo a los CONPES y se incrementa el IPC calculado de acuerdo al histórico del periodo anterior.

Recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN): Son aquellos recursos apropiados en los presupuestos de las entidades del nivel nacional para la financiación de programas y proyectos de inversión que pueden ser ejecutados directamente por las entidades territoriales.

Asociaciones Público-Privadas (APP): Constituyen un mecanismo de vinculación de capital privado para la construcción de infraestructura pública y sus servicios asociados.

Recursos del Crédito: Son los contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago. Pueden ser internos o externos.

Cofinanciación: Son recursos de diferentes entidades o instituciones que convergen en un fondo común con unos propósitos concertados y definidos previamente, para alcanzar objetivos comunes y sumar esfuerzos.

Plusvalía: Se define genéricamente como el aumento del valor comercial de un bien inmueble, por alguna acción del Estado; es decir, por razones distintas al trabajo o la actividad productiva de un propietario o poseedor; adicionalmente es un instrumento que establece la ley para que los propietarios participen al Estado.



GUSTAVO ALBERTO LÓPEZ HERRERA
ALCALDE 2024 – 2027
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO